



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLI

Nº 2227

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: **Ing. BERGER EUGENIO ALBERTO**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAUD LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Dr. VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2227.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 03 de Junio del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO DEL H.C.D. N° 231/2025: «Reasume, sus funciones como Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, al Abg. Jair Dib».-»-----
-----**Pág. 3**

TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL: « OFICIO N° 541/2025 «ACORDADA NÚMERO SIETE/ DOS MIL VEINTICINCO»-»-----
-----**Pág. 4**

TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL: « OFICIO N° 561/2025 «ACORDADA NÚMERO OCHO/ DOS MIL VEINTICINCO»-»-----
-----**Pág. 5 y 6**

DECRETO N° **231**

VISTO:

La ausencia del Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas Abg. Jair Dib, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el Decreto del Honorable Concejo Deliberante N° 230/25 se dejó a cargo de la Presidencia del Cuerpo a la Vicepresidente Primera, Lic. Mazal Malena, a partir de las 12:00 hs. del día 23/05/2025;

QUE, a partir de las 19:00 horas, del día 26 de mayo del 2025, cesaron las causales que determinaron la ausencia del Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Abg. Jair Dib;

QUE, es facultad atributiva de la Presidencia de este Honorable Cuerpo Deliberativo tomar las medidas conducentes del caso y no habiendo objeciones legales que formular al respecto, es necesario dictar el presente instrumento;

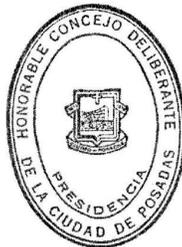
POR ELLO:

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Reassume, a partir de las 19:00 horas del día 26 de mayo de 2025, sus funciones como Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, el Abg. Jair Dib, en un todo de acuerdo con el Visto y los Considerando del presente instrumento Legal. -

ARTÍCULO 2.- Registrar, comunicar a la Sra. Vicepresidente Primera, Lic. Mazal Malena, remitir copias al Departamento Ejecutivo Municipal, a los señores Concejales, Prosecretarías, Dirección General de Gestión Financiera y Administrativa. CUMPLIDO, ARCHIVAR. -




Abog. Jair Dib
Presidente

Firmado digitalmente por:
TURKIENICZ Gustavo Hernan

Posadas, Mnes., 2 de Junio de 2.025

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE POSADAS
ING. LEONARDO A. STELATTO
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted, por disposición de los Vocales del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal de la Municipalidad de Posadas, Dra. Andrea Carolina IRIGARAY de ZINOVICH. (Presidente) y Mgter. Gustavo Adolfo RAMÍREZ, a fin de poner en vuestro conocimiento lo resuelto por ACORDADA N° 07/2.025 de fecha 29/05/2.025, para vuestro conocimiento y efectos.

Como recaudo y efectos a continuación transcribo la parte pertinente de la ACORDADA N° 07/2.025 que así dice: "**ACORDADA NUMERO SIETE / DOS MIL VEINTICINCO:** En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los Veintinueve días del mes de Mayo de Dos Mil Veinticinco, siendo las 10:00 horas, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal, en el tercer piso del Tribunal Municipal de Faltas, sito en calle San Martín N° 1.555 de esta ciudad, los Señores Vocales Doctora Andrea Carolina IRIGARAY de ZINOVICH y Magister Gustavo Adolfo RAMÍREZ; bajo la presidencia de la primera de los nombrados; asistidos por la Señora Prosecretaria Doctora Marisa Fátima GÓMEZ VIGNOLLES y el Secretario Letrado Doctor Miguel Angel ALMADA. Se hace constar la ausencia del Vocal N° 1 por encontrarse vacante el cargo como consecuencia de las disposiciones del Decreto N° 225/2.025. Abierto el acto se proceden a tratar los siguientes temas del Orden del Día: **SEGUNDO:** PROPUESTA DE FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO DEL TRIBUNAL DE FALTAS EL DÍA 06/06/2.025 A LAS 11:00 HS. Y de conformidad a los argumentos que constan en el acta correspondiente que forma parte del presente, los Señores Vocales del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas; por Unanimidad: **ACORDARON:** **SEGUNDO:** **DECLARAR ASUETO ADMINISTRATIVO** el día viernes 6 de Junio de 2.025 a partir de las 10:30 hs, para el personal del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal y los Juzgados de Faltas N° 1, 2 y 3 de esta ciudad, por tareas de fumigación del edificio. Debiendo comunicarse al Departamento Ejecutivo, Juzgados de Faltas, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Salud, Prensa, Seguridad, Boletín Oficial Municipal. Agentes de Promotores Secretaria de Salud. **TERCERO:** **REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. ARCHIVESE.** No siendo para más, se da por finalizado el Acto, firmando los Señores Vocales, por ante mí Secretario

autorizante, que Doy Fe. Fdo. Dra. Andrea Carolina IRIGARAY de ZINOVICH. (Presidente) y Mgter. Gustavo Adolfo RAMÍREZ (Vocal); Dr. Miguel Angel ALMADA. Secretario"

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta consideración.




Dr. MIGUEL ANGEL ALMADA
SECRETARIO
Tribunal de Apelaciones
Contravencional y Fiscal
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 561/2025

*TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL
DE LA CIUDAD DE POSADAS*



San Martín N° 1.555 – Piso 3°



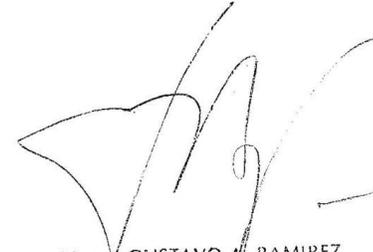
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
DE LA CIUDAD DE POSADAS

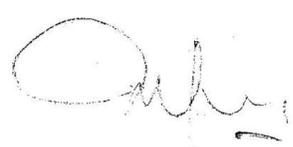
“2.025 Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, Los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

ACORDADA NUMERO OCHO / DOS MIL VEINTICINCO: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los Veintinueve días del mes de Mayo de Dos Mil Veinticinco, siendo las once horas se reúnen en el Salón de Acuerdos del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal, en el tercer piso del Tribunal Municipal de Faltas, sito en calle San Martín N° 1.555 de esta ciudad, los Señores Vocales Doctora Andrea Carolina IRIGARAY de ZINOVICH y Magister Gustavo Adolfo RAMIREZ; bajo la presidencia de la primera de los nombrados; asistidos por la Señora Prosecretaria Doctora Marisa Fátima GOMEZ VIGNOLLES y el Secretario Letrado Doctor Miguel Angel ALMADA. Se hace constar la ausencia del Vocal N° 1 por encontrarse vacante el cargo como consecuencia de las disposiciones del Decreto N° 225/2.025. Abierto el acto se procede a considerar **“Fijación FERIA del Tribunal Municipal de Faltas de la Ciudad de Posadas Julio 2.025”**, a tenor de lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza I - N° 54 (Digesto Municipal), el Reglamento Interno del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal y de los Juzgados Municipales de Primera Instancia de Faltas, y en concordancia con el Periodo de FERIA establecido por el Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, en la Acordada N° 71 de fecha 6 de Mayo del año en curso; por UNANIMIDAD, los Señores Vocales del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, **ACORDARON: PRIMERO:** Determinar cómo FERIA del Tribunal Municipal de Faltas de la Ciudad de Posadas Julio 2.025, el período comprendido entre los días 14/07/2.025 al 25/07/2.025, ambas fechas inclusive, para los Juzgado y Tribunal de Apelaciones, Contravencional y Fiscal. **SEGUNDO:** Hacer saber que el horario de FERIA del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal, será de 9:00 a 11:00 horas de lunes a viernes; en tanto que para los Juzgados de Faltas de Primera Instancia la Atención al público será de 9:00 a 12:00, siendo el ingreso de agentes a las 08:30 hs. y egreso a las 12:30 hs. horas de lunes a viernes; y de 10:00 a 12:00 horas la atención al público los días sábados, domingos y feriados (Solamente Juzgado de FERIA). Oficinas de Solicitudes de Informes de Tránsito, Turnero y Pagos Voluntarios: de 8:30 a 12:00 hs. de lunes a viernes. Servicio de Mayordomía: De 7:00 a 10:00 hs. de lunes a viernes y de 8:00 a 10:00 hs los días Sábados, Domingos y Feriados. **TERCERO:** Establecer que en razón del orden de

turno le corresponderá estar a cargo de la FERIA al Juzgado de Faltas N° 1. **CUARTO:** Designar a las Autoridades de FERIA: TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL: Presidente: Doctora Andrea Carolina IRIGARAY de ZINOVICH, del 14/07/2.025 al 25/07/2.025. Secretaría: Doctor Miguel Ángel ALMADA, del 21/07/2.025 al 25/07/2.025; Prosecretaria Doctora Marisa Fátima GOMEZ VIGNOLLES, 14/07/2025 al 20/07/2025. JUZGADO DE FERIA – JUZGADO N° 1: Juez: Doctora Vanessa Blanca Elena GROSS (Juez de FERIA), del 14/07/2.025 al 25/07/2.025; Secretaria de FERIA: Doctora Andrea Judith MASCHERONI, del 14/07/2.025 al 25/07/2.025. **QUINTO:** A los fines pertinentes, Regístrese. Comuníquese al Señor Intendente Municipal; a los Juzgados de Faltas Números 1, 2 y 3; a la Secretaría de Gobierno Municipal; a la Dirección General de Recursos Humanos; a la Dirección de Comunicación Institucional y Prensa; al Boletín Oficial municipal para su publicación por un día. No siendo para más, se da por finalizado el Acto, firmando los Señores Vocales y la Señora Prosecretaria, por ante mí Secretario autorizante, que doy fe.


Dra. ANDREA CAROLINA IRIGARAY de ZINOVICH
PRESIDENTE
Tribunal de Apelaciones
Contravencional y Fiscal
Municipalidad de Posadas


Mgter. GUSTAVO A. RAMIREZ
ABOGADO
DOCTOR en D. B. e I.
Trib. de Apelac. Contrav. y Fiscal
Municipalidad de Posadas
VOCAL 2do


Dra. MARISA F. GOMEZ VIGNOLLES
PROSECRETARIA
Tribunal de Apelaciones
Contravencional y Fiscal
Municipalidad de Posadas


Dr. MIGUEL ANSEL ALMADA
SECRETARIO
Tribunal de Apelaciones
Contravencional y Fiscal
Municipalidad de Posadas



